Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2018 2:42 PM m.manzano

BANCO NACIONAL DE LAS EXPORTACIONES - BANDEX (CONTINUADOR JURIDICO DE BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE LETRAS HIPOTECARIAS POR RD\$1,000,000,000, APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DEL 10 DE FEBRERO DEL 2006. LA CERTIFICACION DE LA MISMA EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2006 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012

DEL 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (Continuador jurídico de Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción)

Procedimientos Previamente Acordados Al 30 de septiembre del 2016

Conten	ido Pág	gina
PROCEI	DIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A)	AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA	A 1
в)	VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	
c)	REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	
D)	REPORTE DEL NIVEL DE COMPENNENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRADORISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	
E)	CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES	
-,	MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE	
	DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES	2
F)	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA	–
,	ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	3
G)	NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS	
•	VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	3
H)	USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS	
	Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS	
	POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	3
I)	La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el	
	PROSPECTO DE EMISIÓN.	4
J)	ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA	
	PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	4
K)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	5
L)	CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS	_
44)	A LA SUPERINTENDENCIA	5
M)	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	6
א) (ס	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN	0
U)	ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO	
	DEL EMISOR	6
P)	COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES;	0
• ,	ASÍ COMO CUALOUIER INFORMACIÓN RELEVANTE. COMO REDENCIÓN ANTICIPADA. AMORTIZACIÓN	
	ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS	7
Q)	PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL	
•	ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES	7
R)	CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO	
	NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	7
s)	CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL,	
	PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	8
V)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS	_
	ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN	8
w)	CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS	
	DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES	_
	JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	9
HALLAZ	GOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	. 11
ANEXO	l	. 13
ANEXO	ll	. 19
ANEXO	III	. 20



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 2:42 PM m.manzano

Informe del Representante de Tenedores Sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados

A los Tenedores de Letras Hipotecarias del

Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción):

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), Emisor de Letras Hipotecarias por valor de RD\$1,000,000,000, mediante contrato de Representación de Tenedores Provisional (ratificado como Representante Definitivo de Tenedores) firmado entre las partes en fecha 02 de agosto del 2006, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo IV, Artículo 58 hasta el 71, y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad del Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), debidamente registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Letras Hipotecarias según número de registro del Mercado de Valores SVEM-018, y la emisión con el número de registro SVEV-009, conforme a la autorización de fecha 28 de abril del 2006.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaremos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos ejecutados, los cuales no constituyen una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades específicas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No.664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), como emisor de las letras que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación de la emisión de Letras Hipotecarias por valor de RD\$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, mediante acta de reunión del Consejo de Administración celebrada el 10 de febrero del 2006 y la certificación de dicha acta realizada el 17 de febrero del 2006. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la aprobación emitida en fecha 28 de abril del 2006.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), donde el modo de transmisión es a través de anotación a cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el contrato de servicios con Depositante Indirecto de fecha 28 de julio del 2006, representado en ese entonces por su Presidente el Sr. Manuel Cáceres, el total de Letras Hipotecarias original está compuesto de la siguiente manera:

Serie A 1,000,000 IA-1 Al IA-200 200 RD\$ 200,000 Serie B 500,000 IB-1 Al IB-200 200 100,000 Serie C 100,000 IC-1 Al IC-500 500 50,000 900 RD\$ 350,000 SEGUNDO TRAMO Series Valores RD\$ Certificados Nos. Títulos Tot Serie A 1,000,000 IIA-201 Al IIA-400 200 RD\$ 200,000 Serie B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 200 100,000 Serie C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000 500 50,000 900 RD\$ 350,000	Nos. <u>Títulos</u> <u>Total</u>	
Serie B 500,000 IB-1 Al IB-200 200 100,000 Serie C 100,000 IC-1 Al IC-500 500 50,000 900 RD\$ 350,000 SEGUNDO TRAMO Series Valores RD\$ Certificados Nos. Títulos Tot Serie A 1,000,000 IIA-201 Al IIA-400 200 RD\$ 200,000 Serie B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 200 100,000 Serie C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000 500 50,000 900 RD\$ 350,000 350,000		s Valores RD\$ Certificados Nos.
Series Valores RD\$ Certificados Nos. Títulos Total Serie A 1,000,000 IIA-201 Al IIA-400 200 RD\$ 200,000 Serie B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 200 100,000 Serie C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000 500 50,000 900 RD\$ 350,000	200 100,000,000 00 500 50,000,000	B 500,000 IB-1 Al IB-200
Serie A 1,000,000 IIA-201 Al IIA-400 200 RD\$ 200,000 Serie B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 200 100,000 Serie C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000 500 50,000 TERCER TRAMO		INDO TRAMO
Serie B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 200 100,000 Serie C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000 500 50,000 900 RD\$ 350,000	Nos. <u>Títulos</u> <u>Total</u>	s <u>Valores RD\$</u> <u>Certificados Nos.</u>
Series Valores RD\$ Certificados Nos. <u>Títulos</u> <u>Totalos</u>	3-400 200 100,000,000 -1000 <u>500</u> <u>50,000,000</u>	B 500,000 IIB-201 Al IIB-400 C 100,000 IIC-501 Al IIC-1000
	Nos. <u>Títulos</u> <u>Total</u>	<u>yalores RD\$</u> <u>Certificados Nos.</u>
Serie B 500,000 IIIB-401 Al IIIB-580 180 90,000 Serie C 100,000 IIIC-1001 Al IIIC-1100 100 10,000 480 RD\$ 300,000	IB-580 180 90,000,000 IIIC-1100 100 10,000,000 480 RD\$ 300,000,000	B 500,000 IIIB-401 Al IIIB-580

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica, la misma es quirografaria.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante de los Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de las Letras Hipotecarias correspondientes a intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los pagos de intereses a los tenedores de las Letras Hipotecarias se realizaron el último día laborable de cada mes, sin importar la fecha de emisión del título, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación. Notamos que los intereses son pagados mensualmente, por lo cual no aplica provisión de intereses.
- Verificamos que los pagos de intereses realizados se correspondieron con los tenedores de las Letras Hipotecarias registrados en los listados auxiliares de las nóminas de pagos, los cuales se registran a través de la cuenta No.229.01.9911600, así como también comparamos los registros contables de la respectiva cuenta de resultados, obteniendo igualdad sobre los datos comparados.
- Notamos que para la actualización de los intereses correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Tramo se tomaron en consideración las tasas originalmente publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. La tasa del Primer Tramo y Tercer Tramo que entró en vigencia al 30 de abril de 2016, es como sigue: Primer Tramo 6.37%+2.00%=8.37% y para el Tercer Tramo 6.37%+2.90%=9.27%. La tasa del Segundo Tramo entro en vigencia a partir del 31 de mayo del 2016, es como sigue: 6.50%+2.33%=8.83%. La tasa del Primer Tramo y Tercer Tramo que entró en vigencia al 31 de julio de 2016, es como sigue: Primer Tramo 6.31%+2.00%=8.31% y para el Tercer Tramo 6.31%+2.90%=9.21%. La tasa del Segundo Tramo entro en vigencia a partir del 31 de agosto del 2016, es como sigue: 6.38%+2.33%=8.71%.
- Realizamos recálculos de los montos de los intereses pagados, notando que dichos cálculos son realizados tomando en cuenta las bases establecidas en el Prospecto de Colocación. Ver detalle de la prueba de los intereses pagados correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2016, en el Anexo I.
- Verificamos que el Banco Nacional de las Exportaciones BANDEX (continuador jurídico de Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de Letras Hipotecarias realizó trimestralmente las actualizaciones de las tasas de intereses de las letras emitidas.
- Validamos que los montos colocados guardan similitud con los montos informados por CEVALDOM mediante comunicación escrita.
- g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, no obstante por ser una Entidad de Intermediación Financiera regulada el Banco está obligado a cumplir con ciertos índices. Adicionalmente, el Prospecto no contempla la redención anticipada.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Con la finalidad de comprobar los usos dados por el Emisor a los fondos obtenidos de la colocación de las Letras Hipotecarias por valor de RD\$1,000,000,000 emitidas por el Banco, los cuales se ofertaron en su totalidad y colocados RD\$882,500,000, representando un 88% aproximadamente del valor global y los restantes RD\$117,500,000 representan un 12%, correspondiendo a letras no demandadas; obtuvimos de la cuenta corriente operativa del Emisor #113.01.02.021000.0302000102, la segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión.

- Conforme a documentaciones facilitadas por el Emisor, en las revisiones anteriores del total de los recursos obtenidos de la colocación, se utilizaron RD\$882,550,180 aproximadamente para captación de nuevos créditos, donde el exceso en los usos con relación a los fondos recibidos de la emisión, corresponde a fondos propios del Emisor.
- El Emisor ha incurrido en costos y gastos durante el trimestre de julio a septiembre del 2016, como se detalla a continuación:

Pago de intereses de las letras
Pago de interés y capital cancelación Tramo I
Gastos de mantenimientos de la emisión
Total de costos y gastos relacionados con la emisión
cubiertos con la cuenta de operaciones por el trimestre
del 1ero de julio al 30 de septiembre de 2016.

RD\$ 11,943,688 352,441,250 9,704

RD\$ 364,394,642

- Comparamos los recursos obtenidos con la cuenta acreedora #223-06, en la cual el Banco registra las obligaciones contraídas de la colocación realizada, notando que tanto los recursos obtenidos, se corresponden con las obligaciones registradas.
- Además verificamos el reconocimiento de las obligaciones de las letras emitidas en los estados financieros interinos del Emisor a los meses de julio, agosto y septiembre del 2016, notando concordancia con el valor incluido en el movimiento de la cuenta contable de valores en circulación, renglón valores emitidos a más de un año y el presentado en los registros contables del Emisor.
- Notamos que los fondos obtenidos por la colocación de las Letras Hipotecarias, a la fecha han sido utilizados en su totalidad los RD\$882,500,000 de acuerdo a lo establecido en el Prospecto de Colocación.
- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, y a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, así como también en el contrato de Representación de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco como emisor de las Letras Hipotecarias por valor de RD\$1,000,000,000, al 30 de septiembre de 2016, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de la emisión de los RD\$1,000,000,000, solamente fueron colocados RD\$882,500,000.

El 31 de julio de 2016 se cumplió el vencimiento del primer tramo de la emisión, así como también los intereses correspondientes a dicho mes. Conforme lo establecido en el prospecto de emisión, se indica que los intereses serán pagados el último día de cada mes, sin embargo, si el último día de cada mes resulta ser no laborable, el pago se efectuará el siguiente día laborable y no será objeto de ningún tipo de reclamación, intereses adicionales o cualquier tipo de pago adicional por motivo del retraso. Bajo esta consideración, en fecha 1 de agosto de 2016, el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), procedió a la liquidación del Primer Tramo de las Letras Hipotecarias ascendente a RD\$350,000,000, más los intereses correspondientes al mes de julio por RD\$2,441,250 para un total pagado de RD\$352,441,250.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Verificamos la calificación de riesgo de Fitch Ratings de fecha 11 de octubre de 2016, trabajada con los datos financieros de junio de 2016, en la cual el Emisor obtuvo una calificación de riesgo AA+ (dom) para la presente Emisión.

Un detalle del comportamiento histórico de las calificaciones de riesgos durante el período 2016, se muestra en el Anexo II.

k) Nivel de Endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias, donde se establece que la emisión realizada no exige que el Emisor tenga límites de endeudamiento o liquidez.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio a septiembre del 2016, se detallan a continuación:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio - septiembre 2016), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	21/10/2016	27/10/2016	En incumplimiento
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión (abril - Junio 2016)	Trimestral	21/10/2016*		

^{*} De acuerdo a correo electrónico recibido en fecha 11 de octubre de 2016, por el departamento de división de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), donde le informa que no es necesario que remitan a la SIV los informes de revisión las calificaciones de riesgo del Emisor, debido a que las Calificadoras de Riesgo envían dicha información directamente a la Superintendencia de Valores. Esto a fines de mitigar los costos y evitar la duplicidad de la información.

Comunicaciones enviadas:

• Comunicación de fecha 04 de julio de 2016, enviada a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), donde se informa que el Señor José Ángel Rodríguez, quien se desempeñaba como Presidente del Consejo de Administración de BNValores, Puesto de Bolsa y Subgerente General de Riesgo del Banco Nacional de las Exportaciones (Bandex), ya no estará vinculado con dichas Entidades, con fecha efectiva a partir del 01 de julio del 2016.

En lo adelante las funciones del Banco serán desempeñadas por la Señora Clara Amelia Yaryura Paulino y las funciones del BNValores, Puesto de Bolsa, S.A., temporalmente por el Vice-Presidente actual, señor Porfirio Muñoz.

Comunicaciones recibidas:

 Comunicación de fecha 31 de octubre de 2016, recibida de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), donde se informa que los estados financieros correspondientes al trimestre de julio-septiembre de 2016, no fueron remitidos de acuerdo a la fecha indicada en el calendario de remisión periódica, en ese sentido se le recuerda tomar en consideración los plazos para el cumplimiento de sus obligaciones como emisor de valores y así evitar la posible sanción de la que puede ser susceptible de conformidad con las facultades y disposiciones contenidas en la Ley No. 19-00 de Mercado de Valores.

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos comprobar que del total colocado de las Letras Hipotecarias emitidas por el Banco, al 30 de septiembre del 2016, están colocados RD\$882,500,000, correspondiente a los tres tramos especificados en el Prospecto de Colocación, representando un 88% del total de los bonos a emitir, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Primer Tramo Instituciones	<u>Valor</u>	Segundo Tramo Instituciones	<u>Valor</u>	Tercer Tramo Instituciones	<u>Valor</u>
Persona moral	RD\$ 140,000,000	Persona moral	RD\$139,000,000	Persona moral	RD\$120,000,000
Persona moral	100,000,000	Persona moral	146,800,000	Persona moral	100,000,000
Persona moral	103,000,000	Persona moral	25,000,000		RD\$ <u>220,000,000</u>
Persona moral	7,000,000	Persona moral	1,700,000		
	RD\$ <u>350,000,000</u>		RD\$ <u>312,500,000</u>		

Verificamos que este monto está registrado en los libros contables de Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), y que este monto guarda similitud con la confirmación recibida de CEVALDOM.

Validamos a través de los avisos de ofertas públicas las fechas de inicio de colocación y cancelación de los diferentes tramos, los cuales se detallan a continuación:

Tramo	Fecha de Inicio de la Colocación	Plazo
1er. Tramo	31 de julio del 2006	10 años a partir de la fecha de colocación
2do. Tramo	28 de febrero de 2007	10 años a partir de la fecha de colocación
3er. Tramo	31 de julio de 2007	10 años a partir de la fecha de colocación

Como se expresa en la letra i), el 31 de julio de 2016 se cumplió el vencimiento del primer tramo de la emisión ascendente a RD\$350,000,000, más los intereses correspondientes al mes de julio por RD\$2,441,250 para un total pagado de RD\$352,441,250. Al 30 de septiembre de 2016, queda vigente un monto colocado por RD\$532,500,000.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

El Prospecto de Colocación de las Letras Hipotecarias, no contempla la redención anticipada de la Emisión.

Validamos a través de la variación analítica que durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, no existieron redenciones anticipadas por parte del Emisor.

 o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Durante el trimestre julio-septiembre de 2016 fueron canceladas las acciones de Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos por RD\$78,609 y de Asociación Cotuí de Ahorros y Préstamos por RD\$1,501, respectivamente. Adicionalmente, el Banco capitalizó las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por RD\$198,872,693.

Según comunicación recibida del Emisor de fecha 28 de octubre de 2016, durante el trimestre julio - septiembre de 2016, no se produjo enajenación de las acciones del Emisor. Validamos esta información con el análisis de las variaciones de los estados financieros realizado para dicho período.

El Banco es poseído mayoritariamente por el Estado Dominicano, mientras que el resto de sus acciones se encuentran distribuidas entre diferentes Asociaciones de Ahorros y Préstamos del país. En dicha comunicación también se informa que durante el trimestre julio - septiembre de 2016, no han sido celebradas Asambleas de accionistas, ni reuniones del Consejo de Administración.

El detalle de los accionistas más importantes y su participación porcentual, se encuentra en el **Anexo** III.

 Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros

Según comunicación, recibida del Emisor de fecha 28 de octubre de 2016, durante el trimestre julio - septiembre de 2016, no ocurrieron negociaciones de valores en mercados internacionales. Validamos esta información con el análisis de las variaciones de los estados financieros y, según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

 q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Según comunicación recibida del Emisor de fecha 28 de octubre de 2016, durante el trimestre julio septiembre de 2016, no ocurrieron procesos de reestructuración societaria del Banco. Validamos esta información con el análisis de las variaciones de los estados financieros realizado para dicho período.

 r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Con la transformación a Banco de las Exportaciones, las actividades del Banco se enfocarán en canalizar recursos hacia sectores productivos vinculados a las exportaciones. La ley que sustenta la creación de Bandex, establece que la entidad recibirá recursos de instituciones internacionales en condiciones blandas, a fin de canalizarlos a los productores, a la vez que recibirá recursos de terceros para colocarlos directamente a los exportadores.

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo realizado por Fitch Ratings, a junio 2016 las pérdidas operativas representaron 8.38% de los activos totales promedio, lo que es consecuencia principalmente de una estructura administrativa que no es acorde con el tamaño de la operación, así como también del volumen bajo de ingresos. De igual forma, el indicador de morosidad alcanzó 31.25%, reflejando deficiencias en la gestión de cobranza. Las coberturas de reservas para cartera vencida y total son de 98.42% y 30.76%, respectivamente, niveles que se consideran ajustados en vista del riesgo de crédito alto y la disminución en los niveles de capitalización del Banco.

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo del Emisor realizado por Fitch Ratings, se expresa que "Las calificaciones de la institución reflejan la garantía subsidiaria e ilimitada del Estado Dominicano para todos los valores u obligaciones financieras emitidos por la misma. En opinión de Fitch Ratings, el Gobierno dominicano proveería al Banco soporte oportuno y suficiente, en caso de requerirse, por lo que su riesgo es el mismo que el del soberano."

Según comunicación escrita, recibida del Emisor de fecha 28 de octubre de 2016, durante el trimestre julio - septiembre de 2016, no ocurrieron situaciones que entorpecieran las actividades operativas y administrativas del Emisor.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor

Obtuvimos por parte del Emisor una relación de los litigios y casos pendientes, los cuales se corresponden con las operaciones propias de la Entidad y los mismos se encuentran en poder de abogados externos e internos.

De acuerdo al informe general de las demandas suministrados por los abogados internos estos casos legales se encuentran pendientes de fallo, por lo que el Banco no ha registrado la provisión para contingencias legales.

A la fecha de este informe no habíamos recibido las confirmaciones de los abogados externos.

t) Modificaciones al Contrato de Emisión

Según comunicación escrita, recibida del Emisor de fecha 28 de octubre de 2016, durante el trimestre julio - septiembre de 2016, no ocurrieron modificaciones al contrato de emisión.

Verificamos que durante el trimestre de julio a septiembre del 2016, de acuerdo a los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión.

 La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Verificamos a través de la variación analítica correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2016 una disminución en las inversiones en un 14% debido a la cancelación de inversiones en otra Entidad, disminución en las cuentas y rendimientos por cobrar en un 27%, por pago a Entidad financiera en la recuperación de cartera, disminución en los valores en circulación en un 7% debido al pago por cancelación del Tramo I de las Letras Hipotecarias, así como también en los otros pasivos en un 35% por pago de prestaciones laborales a personal desvinculado de la institución. Adicionalmente, el capital tuvo una disminución de un 11% debido a la capitalización de las pérdidas de ejercicios anteriores y a las cancelaciones de las acciones de dos accionistas.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

Según listado recibido del Banco, durante el trimestre julio - septiembre de 2016, hubo cambios internos en la estructura administrativa.

Recibimos del Emisor el listado de empleados al 30 de septiembre de 2016, en el cual nos informan que durante el trimestre julio - septiembre de 2016, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Demóstenes Guarocuya Félix	Gerente General
Vilma A. Pérez Díaz	Vpdte. Administración y finanzas
Iluminada Esther Hernández M.	Directora planificación y estratégica
Carmen Maribel López Llano	Directora Gestión de Talento
Marjorie Castillo Tezanos	Consultora Jurídica
Lucia Martinez Javier	Auditoria Interna

Nombre de empleado	Nombre de posición
Maria del Carmen Sancho López	Secretaria General
Clara A. Yaryura Paulino	Vpdte. Adm. De Riesgos y cumplimientos

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Maria del Pilar Nanita	Gerente General
Roberto Rafael Payano Bonilla	Subgerente General de Finanzas
Altagracia Guillen Calzada	Subgerente General de gerencia en proceso
Milagros Isabel Concepción García	Gerente de Servicios Técnicos y Seguros FHA
Anjanette Castro Ricart	Secretario General y del Consejo
Frank Nicolás Goico	Contralor General
Jose Ángel Neftali Rodríguez Hernández	Subgerente General de Riesgos
Ana Maria Estrada Báez	Subgerente General Legal
Tomas Belliard Díaz	Director de Negocios
Nelson R. Lizardo Jorge	Gerente de Contraloría
Jason Rafael Noboa Fernández	Gerente de Operaciones
Francisca de los Milagros Pavón Ortega	Gerente de Asuntos Administrativos
Luis Manuel Díaz Castillo	Gerente de Auditoria Interna
Porfirio Muñoz	Gerente de Planificación Estratégica
Dionisio Santana De Los Santos	Gerente Prensa y Relaciones Publicas
Miguel A. Hazim Madrigal	Gerente de Tecnología y Sistema
Rosa Miniño de Gonzalez	Gerente Desarrollo de Productos
Clara Elena Moquete Pérez	Gerente de Admisión y Evaluación de Riesgo
Juan Tomas Reyes	Gerente de Admisión y Evaluación Crédito Agropecuario
Claudia Amelia Castillo Martinez	Gerente de Prestamos a la Construcción
Milagros Isabel Concepcion García	Gerente de Servicios Técnicos y Seguros FHA
Rolando Alberto Colon	Gerente de Administración
Rafaelina Jackeline Fernández de Polanco	Gerente Sucursal Santiago
Amable A. Bueno Vásquez	Gerente Inmobiliaria

Asambleas Ordinarias o Extraordinarias

Representantes de los Tenedores

Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores de la emisión de letras hipotecarias realizada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) en su comunicación de fecha 7 de junio del 2006, Ref. 1235; celebró la primera Asamblea de Tenedores luego de suscripción del cincuenta más uno (50+1) de la totalidad de las letras hipotecarias emitidas, la cual realizamos el 31 de julio del 2007, conforme a convocatoria publicada en el Listín Diario el 16 de julio del 2007. Como resultado, BDO quedó designado como Representante Definitivo de Tenedores.

El Emisor

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, según lo informado por el Banco, no se realizaron Asambleas donde se conocieran asuntos relacionados con las Letras Hipotecarias y demás operaciones del Banco.

Otros procedimientos

 Solicitamos al Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico de Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción) la carta de representación correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.



Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Excepto por los asuntos especificados en las letras l), r) y s), relacionado a remisión tardía de las informaciones a la SIV, las pérdidas operativas que ha estado experimentando el Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción) en su proceso de transformación y remisión de la comunicación de los abogados externos, ninguna observación de importancia fue identificada para revelar conforme a los procedimientos ejecutados mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender las Letras Hipotecarias productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre comprendido de julio a septiembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de BDO, como Representante de Tenedores de las Letras emitidas por el Banco Nacional de las Exportaciones - BANDEX (continuador jurídico del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción), por valor de RD\$1,000,000,000 y colocadas al 30 de septiembre del 2016 por valor de RD\$532,500,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

31 de octubre de 2016 Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo l

Recálculo de los intereses pagados desde el 1ro. de julio hasta el 30 de septiembre de 2016.

	Ju	lio	20	16	
--	----	-----	----	----	--

		_1	22	3	4	(5=3*4)*(360/30)
Entidad	Datos					
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
Persona moral	Tercer	60	1,000,000.00	60,000,000.00	9.27%	463,500.00
	Tercer	100	500,000.00	50,000,000.00	9.27%	386,250.00
	Tercer	100	100,000.00	10,000,000.00	9.27%	77,250.00
		260	1,600,000.00	120,000,000.00		927,000.00
Persona moral	Deriver	400	4 000 000 00	400 000 000 00	0.770	/07 500 00
	Primer	100	1,000,000.00	100,000,000.00	8.37%	697,500.00
	Segundo	86	1,000,000.00	86,000,000.00	8.83%	632,816.67
	Segundo	8	1,000,000.00	8,000,000.00	8.83%	58,866.67
	Segundo	70	500,000.00	35,000,000.00	8.83%	257,541.67
	Segundo	100	100,000.00	10,000,000.00	8.83%	73,583.33
		364	3,600,000.00	239,000,000.00		1,720,308.34
Persona moral	Primer	63	1,000,000.00	63,000,000.00	8.37%	439,425.00
	Primer	9	1,000,000.00	9,000,000.00	8.37%	62,775.00
	Primer	6	1,000,000.00	6,000,000.00	8.37%	41,850.00
	Primer	150	100,000.00	15,000,000.00	8.37%	104,625.00
	Primer	40	100,000.00	4,000,000.00	8.37%	27,900.00
	Primer	3	100,000.00	300,000.00	8.37%	2,092.50
	Primer	57	100,000.00	5,700,000.00	8.37%	39,757.50
	Segundo	26	1,000,000.00	26,000,000.00	8.83%	191,316.67
	Segundo	70	1,000,000.00	70,000,000.00	8.83%	515,083.33
	Segundo	8	100,000.00	800,000.00	8.83%	5,886.67
	Segundo	200	100,000.00	20,000,000.00	8.83%	147,166.67
	Segundo	60	500,000.00	30,000,000.00	8.83%	220,750.00

	,	1	2	3	4	(5=3*4)*(360/30)
Entidad	Datos					
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
	Tercer	65	1,000,000.00	65,000,000.00	9.27%	502,125.00
	Tercer	34	1,000,000.00	34,000,000.00	9.27%	262,650.00
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.27%	3,862.50
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.27%	3,862.50
		793	9,100,000.00	349,800,000.00		2,571,128.34
Persona moral	Primer	22	1,000,000.00	22,000,000.00	8.37%	153,450.00
	Primer	200	500,000.00	100,000,000.00	8.37%	697,500.00
	Primer	180	100,000.00	18,000,000.00	8.37%	125,550.00
		402	1,600,000.00	140,000,000.00		976,500.00
Persona moral	Primer	58	100,000.00	5,800,000.00	8.37%	40,455.00
	Primer	12	100,000.00	1,200,000.00	8.37%	8,370.00
	Segundo	20	500,000.00	10,000,000.00	8.83%	73,583.33
	Segundo	10	500,000.00	5,000,000.00	8.83%	36,791.67
	Segundo	100	100,000.00	10,000,000.00	8.83%	73,583.33
		200	1,300,000.00	32,000,000.00		232,783.33
Damana						
Persona moral	Segundo	3	500,000.00	1,500,000.00	8.83%	11,037.50
	Segundo	2	100,000.00	200,000.00	8.83%	<u>1,471.67</u>
		5	600,000.00	1,700,000.00		12,509.17
		2024	17,800,000.00	882,500,000.00	Según BDO	6,440,229.18
					Diferencia Según	(0.16)
					Emisor	6,440,229.02

Agosto 2016

		1	2	<u> </u>	4	5=(3*4)*(30/360)
Entidad	Datos					
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
Persona moral	Tercer	60	1,000,000.00	60,000,000.00	9.21%	460,500.00
	Tercer	100	500,000.00	50,000,000.00	9.21%	383,750.00
	Tercer	100	100,000.00	10,000,000.00	9.21%	76,750.00
		260	1,600,000.00	120,000,000.00		921,000.00
Persona moral	Segundo	86	1,000,000.00	86,000,000.00	8.87%	635,683.33
	Segundo	8	1,000,000.00	8,000,000.00	8.87%	59,133.33
	Segundo	70	500,000.00	35,000,000.00	8.87%	258,708.33
	Segundo	100	100,000.00	10,000,000.00	8.87%	73,916.67
		264	2,600,000.00	139,000,000.00		1,022,808.34
Persona moral	Segundo	26	1,000,000.00	26,000,000.00	8.83%	191,316.67
	Segundo	70	1,000,000.00	70,000,000.00	8.83%	515,083.33
	Segundo	8	100,000.00	800,000.00	8.83%	5,886.67
	Segundo	200	100,000.00	20,000,000.00	8.83%	147,166.67
	Segundo	60	500,000.00	30,000,000.00	8.83%	220,750.00
	Tercer	65	1,000,000.00	65,000,000.00	8.83%	498,875.00
	Tercer	34	1,000,000.00	34,000,000.00	9.21%	260,950.00
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.21%	3,837.50
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.21%	3,837.50
		465	5,700,000.00	246,800,000.00		1,847,703.34

Agosto 2016

		1	2	3	4	5=(3*4)*(30/360)
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
Persona moral	Segundo	20	500,000.00	10,000,000.00	8.83%	73,583.33
	Segundo	10	500,000.00	5,000,000.00	8.83%	36,791.67
	Segundo	100	100,000.00	10,000,000.00	8.83%	73,583.33
		130	1,100,000.00	25,000,000.00		183,958.33
Persona moral	Segundo	3	500,000.00	1,500,000.00	8.83%	11,037.50
	Segundo	2	100,000.00	200,000.00	8.83%	1,471.67
		5	600,000.00	1,700,000.00		12,509.17
		1124	11,600,000.00	532,500,000.00	Según BDO	3,987,979.18
					Diferencias	(0.01)
					Según Emisor	3,987,979.17

Septiembre 2016	Sep	tiem	bre	2016
-----------------	-----	------	-----	------

		1	2	3	4	5=(3*4)*(30/360)
Entidad	Datos					
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
Persona moral	Tercer	60	1,000,000.00	60,000,000.00	9.21%	460,500.00
	Tercer	100	500,000.00	50,000,000.00	9.21%	383,750.00
	Tercer	100	100,000.00	10,000,000.00	9.21%	76,750.00
		260	1,600,000.00	120,000,000.00		921,000.00
Persona moral	Segundo	86	1,000,000.00	86,000,000.00	8.71%	624,216.67
	Segundo	8	1,000,000.00	8,000,000.00	8.71%	58,066.67
	Segundo	70	500,000.00	35,000,000.00	8.71%	254,041.67
	Segundo ₋	100	100,000.00	10,000,000.00	8.71%	72,583.33
	-	264	2,600,000.00	139,000,000.00		1,008,908.34
Persona moral		26	4 000 000 00	24 000 000 00	0.740	400 747 77
	Segundo		1,000,000.00	26,000,000.00	8.71%	188,716.67
	Segundo	70	1,000,000.00	70,000,000.00	8.71%	508,083.33
	Segundo	8	100,000.00	800,000.00	8.71%	5,806.67
	Segundo	200	100,000.00	20,000,000.00	8.71%	145,166.67
	Segundo	60	500,000.00	30,000,000.00	8.71%	217,750.00
	Tercer	65	1,000,000.00	65,000,000.00	9.21%	498,875.00
	Tercer	34	1,000,000.00	34,000,000.00	9.21%	260,950.00
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.21%	3,837.50
	Tercer	1	500,000.00	500,000.00	9.21%	3,837.50
		465	5,700,000.00	246,800,000.00		1,833,023.34

Septiembre 2016

		1	2	3	4	5=(3*4)*(30/360)
Entidad	Datos					
	Tramo	Cantidad	Valor Facial	Monto	Tasas	Montos
Persona moral	Segundo	20	500,000.00	10,000,000.00	8.71%	72,583.33
	Segundo	10	500,000.00	5,000,000.00	8.71%	36,291.67
	Segundo	100	100,000.00	10,000,000.00	8.71%	72,583.33
		130	1,100,000.00	25,000,000.00	_	181,458.33
Persona moral	Segundo	3	500,000.00	1,500,000.00	8.71%	10,887.50
	_		·			•
	Segundo	2	100,000.00	200,000.00	_ 8.71%	1,451.67
		5	600,000.00	1,700,000.00	_	12,339.17
	_				-	
	_	1124	11,600,000.00	532,500,000.00	Según BDO	3,956,729.18
					Diferencia	(0.02)
					Según Emisor	3,956,729.16
					Según Cálculo de BDO	14,384,937.54
					Diferencia Total	(0.19)
					Gastos e Intereses Pagados	14,384,937.35

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 2:42 PM m.manzano

Anexo II Detalle histórico de las calificaciones

Fitch Ratings

- recit reactings			
Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating	Cambios
Enero 2016	Diciembre 2015	AA+(dom)	Ninguno
Abril 2016	Diciembre 2015	AA+(dom)	Ninguno
Julio 2016	Marzo 2016	AA+(dom)	Ninguno
Octubre 2016	Junio 2016	AA+(dom)	Ninguno